INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de marzo de 2024. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que el señor LUIS ALFONSO GUZMAN por intermedio de apoderada judicial elevó solicitud de prueba extraprocesal "INTERROGATORIO DE PARTE" respecto del señor JOSÉ DE JESÚS FÚQUENE CASTIBLANCO. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
AI0069
Rad. 2024-00040
Proceso: Prueba Extraprocesal Interrogatorio de Parte.
Demandante: Luis Alfonso Guzman
Demandado: José de Jesús Fuquene Castiblanco
Decisión ordena notificación y reconoce personería.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la solicitud presentada por el señor LUIS ALFONSO GUZMAN a través de apoderado judicial , se ordena citar al señor JOSE DE JESUS FUQUENE CASTIBLANCO, residente en este municipio, para que a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) del quirto día hábil siguiente al de la notificación personal de este auto, comparezca al Juzgado a absolver el interrogatorio de parte que en sobre cerrado se le formula, con la advertencia de que si no comparece en el día y hora señalados, se presumirán ciertos los hechos sobre los cuales tengan la obligación de contestar. (Art. 205 del C.G.P.).

Cumplido lo anterior, devuélvanse los originales a la parte interesada y a costa de la misma déjense fotocopias auténticas para el archivo del Juzgado.

Notifíquese personalmente a la absolvente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 200 del C.G.P. Líbrese la boleta de citación correspondiente.

Reconocer personería a la abogada CECILIA RODRIGUEZ GALINDO como apoderada judicial del señor LUIS ALFONSO GUZMAN en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:
No. 08.
De hoy **18 de marzo de 2024**
El Secretario,

_____
WALTER YESID AVILA MENJUURA

Firmado Por:

Rodolfo Alberto Vanegas Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dcefd2e28fbe12050f09f452df640f175ce7c2ee398ac9378a546b727cf4791**

Documento generado en 15/03/2024 04:31:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica